

MANUAL DE CONVIVENCIA

CAPITULO 1. DEFINICIÓN Y PROPÓSITOS

El Manual de convivencia es la herramienta normativa¹ que regula las relaciones de los integrantes de la comunidad educativa entre sí y con el ordenamiento institucional legal, por lo tanto, establece como propósitos:

1. Crear y fomentar en el estudiante hábitos de convivencia que lo lleven a una formación integral de su personalidad.
2. Dar orientación a estudiantes, acudientes, docentes y demás personal sobre la organización y funcionamiento del Liceo, como mecanismo que les permiten utilizar adecuadamente los servicios que les ofrece el mismo.
3. Fomentar en la comunidad educativa la práctica de principios de comportamiento social (derechos y deberes), respeto mutuo, cuidado de la naturaleza, respeto hacia los bienes comunes y ajenos, aceptación de las ideas de los demás, la tolerancia y el trabajo cooperativo.
4. Concientizar a la comunidad educativa de su propio proceso de formación, preparación educativa y responsabilidad en la vida.
5. Propiciar ambientes cálidos entre estudiantes, docentes, directivos, padres de familia o acudientes y demás miembros del Liceo, para que el proceso educativo se desarrolle felizmente.
6. Procurar la máxima participación de la familia en la formación de sus hijos, invitando al cumplimiento de las responsabilidades adquiridas desde el mismo momento de la firma de la matrícula.

ARTÍCULO 5. PERFIL DE LOS GRADUANDOS FESANISTAS

El graduando Liceofesamista será una persona:

- ♥ Cumplidora a cabalidad del Manual de Convivencia.
- ♥ Con capacidad de liderazgo en su cotidianidad.
- ♥ Ejemplo en todo entorno social.
- ♥ Digna de admiración por su desempeño y proyección en los campos personal, familiar, laboral y social.
- ♥ Emprendedora con sentido social.
- ♥ Cumplidora de todas las características mencionadas en el Perfil del Estudiante.

ARTÍCULO 6. DERECHOS

Un DERECHO es la posibilidad que tiene la persona para desenvolverse en igualdad de condiciones sociales dentro de un grupo.

PARÁGRAFO UNO. Los derechos destacables por lo cotidianos, de los estudiantes, son:

1. Conocer el proyecto educativo institucional del Liceo Fesan.
2. Recibir una educación integral, coherente con los valores y principios del LICEO, en igualdad de condiciones sin ningún tipo de discriminación y de acuerdo con las disposiciones vigentes.
3. Conocer oportunamente el enfoque pedagógico y trabajarlo con los docentes.
4. Participar en las clases y en la construcción de las matrices de evaluación.
5. Gozar de una evaluación integral (autoevaluación, heteroevaluación y síntesis), ajustada a las normas y contenidos fijados en el Proyecto Educativo Institucional.
6. Formular interrogantes y recibir las respuestas del caso.
7. Recibir las actividades de nivelación y recuperación programadas oportunamente, las cuales deben ser enfocadas a mejorar las deficiencias teniendo en cuenta las individualidades y el proceso.
8. Recibir oportuna atención dentro de los horarios establecidos y con la debida eficiencia en las diferentes dependencias de la institución.
9. En los casos de extrema urgencia, recibir los mensajes correspondientes de Padres y/o Acudientes por intermedio de Coordinación de Convivencia.
10. Ser atendido por los docentes en todas las situaciones que requieran asesoría pedagógica.
11. Participar en las actividades académicas, artísticas, culturales, deportivas y recreativas que contribuyen a su formación integral y a representar al Liceo.
12. Ser escuchado en descargos.
13. Solicitar permiso para ausentarse o no asistir al Liceo, por casos de necesidad.
14. Desarrollar y participar activamente en todos los programas y campañas organizadas por el Liceo.
15. Participar en actividades complementarias, como las de mejoramiento académico, recreativas, conferencias, talleres, videos, que permitan el conocimiento de sí mismo, el fortalecimiento de habilidades y destrezas, garantizando un desarrollo armónico en lo físico, familiar y social.
16. Seleccionar uno de los énfasis que ofrece la institución: Ciencias Básicas o Gestión Empresarial.

ARTÍCULO 7. DEBERES

Un DEBER es asumir y cumplir con responsabilidad el rol de estudiante.

PARAGRAFO UNO. Son deberes de los estudiantes:

1. Asistir y cumplir puntualmente a todas las clases y a las actividades académicas programadas.
2. Hacer uso adecuado de los recursos didácticos que el Liceo pone a su disposición para el aprendizaje.
3. Presentar la justificación de las ausencias en un plazo no superior a tres (3) días hábiles; en tal caso gozará de Ocho (8) días escolares máximo, para presentar las actividades correspondientes. Es su responsabilidad adelantar y nivelar las actividades académicas desarrolladas en ese tiempo.

PARÁGRAFO DOS

La inasistencia sin justificación constituye una falta grave que va contra los Principios de la familia Liceofesana. Cada inasistencia debe ser justificada mediante la presentación de una excusa médica de la EPS respectiva o de calamidad doméstica debidamente comprobada, que será presentada al coordinador respectivo quien dará su visto bueno en señal de aceptación.

PARÁGRAFO TRES.

Los estudiantes que hayan dejado de asistir al plantel, al 25% del año escolar deberán presentar la excusa debidamente justificada y aceptada por el Liceo, nivelar los conocimientos, so pena de no ser promovidos.

4. Conocer y responder positivamente a las exigencias académicas del Liceo, según disposiciones de la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios.
5. Prestar el servicio social obligatorio, de acuerdo con las disposiciones vigentes y a los lugares que el Liceo considere pertinentes, para que dicha actividad tenga un impacto social que beneficie a una comunidad.
6. Respetar a todos y cada uno de los integrantes de la familia Liceofesana. (docentes, estudiantes, administrativos, servicios generales y demás personal que labore en la institución).
7. Cumplir con el horario general del Liceo, (entrada 6:30 a.m. para todos. Salida 2:15 p.m., Educación Preescolar; 2:30 p.m. Primaria, 3:00 p.m. Bachillerato), este horario rige de lunes a viernes, excepto los miércoles cuando la salida es Educación Preescolar 1:30 p.m., Básica Primaria 1:45 p.m. y Bachillerato 2:00 p.m.

PARÁGRAFO CUATRO.

En caso de retardos se procederá así: Se registrará en la agenda estudiantil, nota que deberá ser firmada por el coordinador de convivencia y el padre o acudiente.

PARÁGRAFO CINCO.

A partir del cuarto retardo reportado en la agenda, el padre o acudiente deberá presentarse para firmar la diligencia de compromiso. De continuar con las llegadas tarde se procederá con la respectiva sanción tal como se estipula en el Manual de Convivencia. (Faltas de Menor Gravedad).

8. Respetar los espacios y el tiempo que corresponda a la jornada escolar; no hacer ni recibir visitas de ninguna clase.
9. Dar un uso adecuado al Servicio de Enfermería manteniendo el decoro y respeto del caso.
10. Dar un uso adecuado al servicio de papelería escolar en los horarios asignados por el Liceo.
11. Hacer uso adecuado de los teléfonos públicos y respetar los horarios asignados por el Liceo.
12. Portar la agenda y el Carné Estudiantil a diario. Estos son documentos de identificación personal e institucional.
13. Abstenerse de traer al Liceo objetos de valor (anillos, cadenas, aretes, celulares, video juegos, revistas, radios, discman, Mp3, iphoneⁱⁱ, MP4 etc.), ni sumas

- exageradas de dinero, que puedan ocasionar problemas o se conviertan en distractores para el trabajo académico. De lo contrario, se decomisarán y luego se entregarán al padre de familia o acudiente en la Coordinación de Convivencia, en citación que se acuerde entre las partes.
14. Facilitar la comunicación entre el Liceo y los padres, entregando a tiempo todas las circulares, citaciones y mensajes que envíen las Directivas y Docentes del Liceo y devolviendo igualmente en forma oportuna las respuestas requeridas.
 15. Asistir a todas las clases, celebraciones sociales, culturales, religiosas y deportivas programadas por el Liceo. Así como cuando el Liceo requiera presencia y colaboración estudiantil en tiempo fuera del horario escolar.
 16. Cuidar los espacios y elementos que están a su disposición.
 17. Fomentar las buenas relaciones entre todos y cada uno de los integrantes de la comunidad Liceofesanita.
 18. Asumir la representación del Liceo únicamente con previa autorización escrita del Representante Legal o Rectoría.
 19. Evitar toda clase de manifestaciones amorosas exageradas dentro y fuera del Liceo y aún más cuando se porte el uniforme.
 20. Conocer, respetar y valorar el Liceo, su nombre e insignias, su filosofía y tradiciones, dentro y fuera de la Institución.
 21. Hacer uso adecuado de los implementos de los demás y solo usarlos cuando su propietario lo autorice.
 22. Mantener el aula en orden y aseo durante la jornada escolar.
 23. Mantener relaciones interpersonales respetuosamente y evitar expresiones vulgares, maliciosas y cualquier manifestación que riña con la decencia, discreción y buenas maneras.
 24. Emplear adecuadamente las instalaciones de cafetería, respetar los turnos para comprar y hacer los pedidos con educación, claridad y honestidad.
 25. Abstenerse de:
 - a. Recaudar dineros.
 - b. Comer chicle durante las clases, en el auditorio, las izadas de bandera y otros actos de comunidad.
 - c. Chiflar dentro del Liceo.
 - d. Vender comestibles u otros artículos dentro de la institución.
 - e. Jugar en los tiempos de descanso con balones, pelotas y otros objetos similares en lugares no permitidos.
 - f. Ingerir bebidas alcohólicas dentro y fuera del Liceoⁱⁱⁱ. No fumar ni asistir a establecimientos de juegos en los alrededores del Liceo con el uniforme.
 - g. Ofrecer rifas o juegos de azar, a nombre del Liceo o a título personal en donde comprometa a la institución.
 26. Participar en las actividades deportivas, lo cual obedecerá a la programación establecida y observando un comportamiento cordial, buenos modales y respeto hacia los integrantes de la comunidad educativa y ante sus rivales.
 27. Cumplir con la obligación del cargo en el que haya sido elegido (personero, miembro del consejo directivo, miembro del consejo de estudiantes, monitor).
 28. Seguir las instrucciones de los Docentes de Acompañamiento con respeto y amabilidad en todo momento, especialmente a la salida del Liceo durante las rondas de los docentes.
 29. Asistir al Programa de Mejoramiento Académico, en forma activa y creativa,

cumpliendo con las normas establecidas en el presente Manual de Convivencia y los siguientes aspectos:

30. Realizar los diferentes tipos de trabajo, recuperaciones, nivelaciones, refuerzos, preparación para las pruebas SABER, grupos institucionales que asignen los docentes.
31. Cumplir con el horario e intensidad planeados para dicho programa.
32. Traer por escrito en la agenda escolar, la solicitud de permiso, en caso de tener que retirarse del Liceo, la cual será firmada por el respectivo coordinador y el padre de familia y/o acudiente será la persona encargada de recogerlo(a) a la hora fijada. Por ningún motivo el estudiante saldrá solo del Liceo.
33. Presentarse al Liceo debidamente ordenado y con uniforme completo, según el horario.

PARAGRAFO SEIS. De la Presentación Personal

1. Es obligación presentarse al Liceo con el uniforme completo según el horario de clases; la presentación personal debe ser acorde con los criterios formativos del Liceo y los elementos personales deberán estar completamente marcados.
2. Los hombres deben mantener el cabello corto y peinado estilo clásico. No se admite corte hongo ni punk, no se admitirá el cabello por la cara ni la barba. No se permite el uso de tintura ni gel en el cabello, ni aretes; se debe conservar las uñas cortas y limpias, los zapatos embolados, los tenis blancos y limpios.
3. Las niñas mantendrán su cabello limpio sin tintura y bien peinado, recogido con sujetadores de color blanco y de tamaño moderado, sin corte de cabello hongo ni punk, uñas sin esmalte y limpias, aretes poco vistosos, los zapatos embolados, tenis blancos y limpios.
4. No se permite el uso de prendas diferentes al uniforme ni accesorios como: Anillos, lentes de contacto decorativos, manillas, gargantillas, Piercing, tatuajes, gorras, balacas de color que no corresponda al uniforme, cosméticos, maquillaje permanente ni temporal, esmalte de colores y otros los cuales serán decomisados y devueltos al padre o acudiente respectivo al final del periodo.
5. El uniforme se debe portar con dignidad y decoro; corresponde el uso del mismo únicamente dentro de la jornada de estudio y no después de ella^{iv}.

PARAGRAFO SIETE. Del Uniforme de diario

1. Los estudiantes hombres portarán: Pantalón gris ratón, saco rojo oscuro (sangre toro) cuello en V, camisa blanca cuello sport, zapatos negros colegial clásico de amarrar, los cuales deben permanecer lustrados, cordones totalmente negros, con medias. Las camisetas y camisas deberán ir dentro del pantalón todo el tiempo. Ninguna prenda del uniforme podrá estar deteriorada (rota, deshilachada, perforada, mal remendada, o con parches o retazos).

2. Las estudiantes niñas portarán: Falda Escocés gris-rojo con preses en tabla a la rodilla (no más alta de la rodilla), saco rojo oscuro (sangre toro) cuello en V, camisa blanca cuello sport, media blanca a la rodilla (no más alta de la rodilla), zapatos negros clásico de amarrar los cuales deben permanecer lustrados, cordones totalmente negros. Las camisetas y blusas deberán ir dentro de la falda todo el tiempo. Ninguna prenda del uniforme podrá estar deteriorada (rota, deshilachada, perforada, mal remendada, o con parches o retazos).

PARAGRAFO OCHO. Del Uniforme para Actividad Física y Deportes

En este caso los estudiantes usarán: Sudadera en material vendaval gris claro 555, así: Pantalón gris con vena roja oscura, chaqueta gris con franja roja en V y con escudo, camiseta manga corta totalmente blanca tipo polo y con escudo, tenis completamente blancos, medias blancas, pantaloneta gris con franja roja acorde a los colores corporativos. Para actividades físicas: pantaloneta gris, camiseta blanca, medias blancas y tenis blancos. No está permitido el uso de medias canilleras y tobilleras.

PARAGRAFO NUEVE. Del Uniforme para Natación (Únicamente para preescolar y primaria, que son los estudiantes que tienen clase de natación). Usarán: Gorro de lycra o látex, vestido de baño una sola pieza (lycra) niñas, pantaloneta lycra (niños), chanclas o sandalias, pantaloneta institucional. Útiles de aseo personal: Jabón antibacterial, Champú, cepillo o peinilla, toalla para el cuerpo.
